

NUEVOS ESTATUTOS DE LA COFRADÍA

Circular Informativa sobre la situación de los Hermanos de la Agrupación que no son HERMANOS DE PATENTE

- La aprobación de los nuevos Estatutos modifica sustancialmente algunos aspectos relacionados con la participación de los Hermanos en la Cofradía. A partir de ahora, **sólo los Hermanos de Patente de la Cofradía** pueden:
 - Elegir o ser elegidos Consiliarios miembros de la Junta de Mesa mediante votación que tendrá lugar cada cuatro años en las Juntas Generales de cada Agrupación. Para determinar el número de Consiliarios de Junta de Mesa que corresponde a las Agrupaciones se seguirá el criterio de proporcionalidad en función de su respectivo número de Hermanos de Patente de la Cofradía.
 - Elegir o ser elegidos Presidentes de sus Agrupaciones.
 - Ser elegidos Directivos de Agrupaciones, Vocales de los Tercios o Vocales de los Grupos de Portapasos.
 - Impugnar los acuerdos generales de la Cofradía.
- Para elegir o ser elegido Consiliario se requiere una antigüedad de 2 ó 5 años, respectivamente, como Hermano de la Agrupación y como Hermano de Patente de la Cofradía. Para ser elegido Presidente se requiere una antigüedad de 5 años en la Cofradía y en la Agrupación.
- Los Hermanos de las Agrupaciones que no pertenecen a la Cofradía se denominan Hermanos Protectores de las Agrupaciones, y seguirán gozando de los derechos que tienen en la actualidad a excepción de los señalados anteriormente. Los Portapasos y las Damas que no sean Hermanos de Patente, pero formen parte de alguno de los Grupos de Portapasos o Juntas de Damas, tendrán la consideración de Hermanos Devotos.
- Los Estatutos prevén una Disposición Transitoria que permite que los Hermanos Protectores y los Devotos que se inscriban en la Cofradía **antes del 4 de octubre de 2009** sean considerados como Hermanos de Patente, con idéntica antigüedad a la que tuvieran en su Agrupación, Grupo o Junta, a los únicos efectos de contar con la antigüedad mínima exigida para elegir o desempeñar los oficios citados.
- La aplicación de los nuevos Estatutos hace imprescindible que se cuente con una base de datos de Hermanos de Patente actualizada. Igualmente, es necesario que los Hermanos que pertenecen a varias Agrupaciones determinen la que eligen para adscribirse a los efectos de calcular los Consiliarios que debe elegir esa Agrupación y para elegir o ser elegido Consiliario de la misma.
- La cuota anual para formar parte como Hermano de Patente de la Cofradía es de 12 Euros.
- Para ejercitar este derecho, se ha de cumplimentar el impreso de alta que está disponible en la Cofradía.



**Agrupación de los Estudiantes
Cristo de Medinaceli, Santas Mujeres
y Grupos de Portapasos**

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

Por la presente se te cita a Junta General el próximo miércoles, día 3 de junio de 2009, a las 21 horas, en el Local Social de la Cofradía Marraja, Sito en Calle Jara;

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Estado de Cuentas Ejercicio 2008-2009.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

El Secretario de la Agrupación

Luis Miguel Pérez Adán

Cartagena, 25 de mayo de 2009



**Asociación Piadosa
de Ntro. Padre Jesús de Medinaceli**

SANTA MARIA DE GRACIA
CARTAGENA

Un año más las familias devotas de Nuestro Padre Jesús de Medinaceli, acompañaremos al Santísimo por las calles de Cartagena participando el domingo día 14 de junio, en la Eucaristía que dará comienzo a las 6,30 de la tarde, en la Iglesia de Santa María de Gracia. Al finalizar la misma dará comienzo la procesión.

Cartagena, 2009